

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8699	105369	20/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PONCE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76088815-K N°: 124
 REGIÓN: V REGIÓN FONO: 96598337
 COMUNA: VILLA ALEMANA CIUDAD:
 DOMICILIO: LOS MAITENES PARCELA 124 B INTERIOR EMAIL@ ricardoponce@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CONTENIDOR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15 Tara ▶ 16 PBT ▶ 31

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ S VICENTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ SAN VICENTE
 RUTA A RECORRER: 68, 70 SUR, 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 218 Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.4 Carga ▶ 3 Total ▶ 3
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 16.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ VR-1658 SemiRemolque ▶ JK-5289 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	9						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	10	16					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3	7					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/12/2010** FECHA HASTA ▶ **22/12/2010**

COD_AUTENTIF. 34020101220-797-2010-0180238138

**EN PASOS INFERIORES DEBE
UTILIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA**

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

Firma jefe Depto. Pesaje

RODRIGO BRAVO ARCE
JEFE PROVINCIAL (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION